



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00093464- -UNC-DGME#SG

---

**VISTO:**

la solicitud de pase definitivo del agente Sebastián L. Bonino, a esta Facultad de Filosofía y Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

que a orden 2 se adjunta copia del EXP-UNC:0010703/2019 con las actuaciones vinculadas a la solicitud de pase definitivo de referencia;

que en dichas actuaciones se adjunta informe favorable de la Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Particular;

que el agente Bonino revista un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, cumpliendo funciones en esta Facultad con pase transitorio desde el año 2017;

que por Resolución Rectoral 2519/2019 se aprueba la modificación de plantas de cargos nodocentes de ambas Dependencias a los fines de afrontar la presente solicitud;

lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° DDAJ-2022-70119-E-UNC-DGAJ#SG;

el informe producido por este Decanato a orden 13;

que a orden 15 la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que ha intervenido la Secretaría de Administración a orden 19 indicando hacer lugar a lo solicitado;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. DISPONER el pase definitivo del agente **SEBASTIÁN LUIS BONINO**, legajo 47227, al Observatorio Urbano de la Universidad Nacional de Córdoba, con dependencia en la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 01 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.